



**APRUEBA ORDENANZA MUNICIPAL QUE  
REGULA LA AUTORIZACION Y EXPLOTACION  
COMERCIAL DE MAQUINAS DE HABILIDAD,  
DESTREZA O JUEGOS SIMILARES, EN LA  
COMUNA DE CHILLAN VIEJO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3368

Chillán Viejo, 22 JUN 2015

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

**CONSIDERANDO:**

a).- Decreto Alcaldicio N° 5.469 de 31 de 22 de Octubre de 2014, que aprueba modificaciones Ordenanza Municipal que regula la autorización y explotación comercial de máquinas de habilidad, destreza o juegos similares, en la comuna de Chillán Viejo, con Acuerdo de Concejo N° 124 del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 30 del 21 de Octubre de 2014.

b).- Ord. N° 212 de la Superintendencia de Casinos y Juegos, de 3 de Marzo de 2015, que informa sobre los laboratorios acreditados para certificar el cumplimiento de los estándares chilenos para máquinas de azar que se explotan en los casinos de juego autorizados en el marco de la Ley N° 19.995, así como, sobre la normativa existente respecto del carácter de juego de azar o de destreza que pudieran tener las máquinas de juegos electrónicas que se explotan fuera de un casino de juego autorizado, así como, lo señalado por la Contraloría General de la República y los Tribunales Superiores de Justicia al respecto.

c).- Of. N° 5.907 de la Contraloría Regional del Bío-Bío, de 2 de Abril de 2015, que instruye al Municipio a adecuar la mencionada Ordenanza Municipal según señala.

d).- Acuerdo de Concejo N° 82 del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 18 del 16 de Junio de 2015, que aprobó la modificación de la Ordenanza Municipal que regula la autorización y explotación comercial de máquinas de habilidad, destreza o juegos similares, en la comuna de Chillán Viejo, contenida en el Ord. (Alc.) N° 359 de 9 de Junio de 2015.

e).- Necesidad de dar cumplimiento a instrucción de la Contraloría Regional del Bío-Bío.

**DECRETO:**

**1.- DEROGASE** Decreto Alcaldicio N° 5.469 de 31 de 22 de Octubre de 2014, que aprueba modificaciones Ordenanza Municipal que regula la autorización y explotación comercial de máquinas de habilidad, destreza o juegos similares, en la comuna de Chillán Viejo, con Acuerdo de Concejo N° 124 del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 30 del 21 de Octubre de 2014.

**2.- APRUEBASE** Ordenanza Municipal que regula la autorización y explotación comercial de máquinas de habilidad, destreza o juegos similares, en la comuna de Chillán Viejo, cuyo texto final se contiene en este Decreto Alcaldicio.